



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD004359

Las condes, 17 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Decreto Alcaldicio Seccion 1era No 1294, 1548, 2160/2026; Contrato a Honorarios de fecha 01 de abril de 2026; Memo GDP No 843 y Certificado GDP No 189 de fecha 14 de agosto de 2026; Informe mensual de actividades del mes de Julio de 2026; Jefe Depto. Gestion y Desarrollo de Personas (S); Los documentos que se adjuntan.

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261294 BOL	112	10/08/2026	FELIPE MANUEL MATUS CARRASCO TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152211002002	235.988	200.000 35.988
TOTAL					235.988	235.988

La cantidad de :
DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 5321122011 \$ 235.988



FECHA:

